

tencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de noviembre de 2002

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 536/2002 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Esperanza Zamora López recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 536/2002 contra la Resolución de 28 de agosto de 2002 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo, prestado hasta el 30 de junio de 2002, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino, durante el curso 2002/2003, en Centros Públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señaló para la celebración de la vista el día 14 de enero de 2003, a las 10,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 22 de noviembre de 2002.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 353/02 PA, interpuesto por don Julio Manuel Castañeda del Pino, en nombre y representación de su hijo Julio Castañeda Heredia, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, sito en Alameda Principal, núm. 16, se ha interpuesto por don Julio Manuel Castañeda del Pino, en nombre y representación de su hijo Julio Castañeda Heredia, recurso contencioso-administrativo núm. 353/02 P. Abreviado contra la Resolución dictada por la Delegación de Educación y Ciencia de Málaga sobre la decisión de corrección de cambio de Centro de Julio Castañeda Heredia tomada por el CEIP «San Miguel» de Torremolinos, Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 353/01 P. Abreviado.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan en él a fin de que puedan personarse hasta el momento en que hubiere de dárselos traslado para contestar a la demanda.

Málaga, 25 de noviembre de 2002.- El Delegado, José Nieto Martínez.

CORRECCION de errores de la Resolución de 20 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo que se cita. (BOJA núm. 139, de 28.11.2002).

Observado error en la Resolución de 20 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 452/02, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 139, de 28 de noviembre de 2002, se procede a realizar la oportuna rectificación:

Página 23.273, columna izquierda, párrafo nueve, línea 4.

Donde dice: «... contencioso-administrativo núm. P.A. 452/2002...»

Debe decir: «... contencioso-administrativo núm. P.A. 452/2001...»

Página 23.273, columna izquierda, párrafo diez, línea 4.

Donde dice: «... ministrativo núm. P.A. 452/2002...»

Debe decir: «... ministrativo núm. P.A. 452/2001...»

Sevilla, 2 de diciembre de 2002

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 21 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002, BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de ciudades ante las drogas.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.462.00.31B.6)

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2002, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 21/CAD/PRO/02.

Entidad: Ayuntamiento de Rota.

Localidad: Rota.

Cantidad concedida: 7.800,00 €.

Cádiz, 21 de noviembre de 2002.- La Delegada (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.